SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA E. MAULME C.A.

Se comunica al público que la compañía **E. MAULME C.A.**, aumentó su capital suscrito por **UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó integramente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Pelileo, el 6 de septiembre de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0006972** el **8 DIC. 2011.**

El capital suscrito actual es **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**- Además se reforman los siguientes Artículos: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social: a) Celebrar contratos de concesión, agencias y representaciones relacionados con la industria y comercio automotriz en general; ... ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, Vicepresidentes y el Gerente General, cada uno de ellos con las atribuciones y deberes que les concede la Ley de Compañías y estos estatutos. De igual forma, la compañía estará fiscalizada por el Comisario.

Guayaquil, 8 DIC. 2011

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL